

# CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EXPOSITIVOS Y CURATORIALES MUSEO CARLOS ALONSO 2019

# Museo Carlos Alonso - Mansión Stoppel, Espacio B Secretaría de Cultura de Mendoza

La Secretaría de Cultura del Gobierno de Mendoza convoca a los artistas, colectivos, curadores y gestores culturales residentes en la provincia a la presentación de proyectos de muestras temporales, individuales o colectivas dentro del campo de las artes visuales, que se realizarán durante 2019 en el Edificio "B" del Museo Carlos Alonso - Mansión Stoppel.

El objetivo de esta convocatoria es favorecer la visibilidad y valorización de los diferentes agentes que actúan en la escena mendocina de las artes visuales. También promover la participación democrática, inclusiva y transparente en los espacios estatales.

#### **PARTICIPANTES**

Los postulantes deberán ser mayores de 18 años, mendocinos o con un mínimo de dos años de residencia en Mendoza en caso de ser de otras provincias o países.

Se podrá presentar una propuesta por participante. Las propuestas podrán ser pensadas para las tres salas del edificio, o dos salas o sólo una. Al final de esta convocatoria se adjunta plano del Edificio con las medidas de las salas.

# **POSTULACIÓN**

Los proyectos deben ser originales e inéditos, y enviados vía mail a: museoalonsomendoza@gmail.com entre el 15 de septiembre y el 15 de noviembre de 2018.

Cada mail debe contener un único archivo en formato pdf con la siguiente información:

- 1. Texto de presentación, propuesta teórica y propuesta técnica (máximo 3 carillas).
- 2. Fotografías de obras, bocetos, dibujos, planos, links y todo el material necesario para la descripción del proyecto.
- 3. Currículum abreviado (máximo una carilla). En caso de ser agrupaciones se solicita una breve reseña de la actividad grupal y el CV abreviado de cada miembro en un máximo de una carilla por cada uno.
- 4. Dossier de obras anteriormente realizadas. Máximo 5 imágenes con breve reseña al pie de página.
- 5. Datos del o de los postulantes: nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, dirección, e-mail, teléfono.
- 6. Los proyectos que se presenten deberán estar preparados para su exposición en las fechas que el Museo determine, entre enero y diciembre de 2019
- 7. No podrán postular proyectos los funcionarios, empleados de planta y/o contratados de la Secretaría de Cultura de Mendoza
- 8. En caso de que el proyecto esté presentado por un Colectivo de Artistas, deberá consignarse en el Anexo 1 un/a responsable del proyecto con todos los datos de contacto
- 9. En caso de que el postulante sea un Curador/a, deberá acreditar por escrito tener cedidos los derechos de las obras que está presentando

Una vez recibida la postulación se enviará dentro de las siguientes 24 hs hábiles un mail de recepción del mismo. El postulante es responsable de enviar oportunamente su proyecto y de velar por la recepción de éste en las fechas establecidas en esta convocatoria.

#### Selección de los proyectos

Para la selección se conformará un jurado de tres miembros y se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Calidad técnica y conceptual de la propuesta
- Viabilidad del proyecto
- Impacto en el medio artístico, patrimonial y social

## Compromisos de La Secretaría de Cultura

- La Secretaría tendrá a su cargo el montaje y desmontaje de las obras.
- La inauguración de la muestra (sonido, sillas y vajilla).
- La prensa y difusión de la exposición a través de diferentes medios y soportes a través de la Dirección de Prensa de la Secretaría de Cultura.
- El personal para la atención del público y visitas guiadas
- El espacio y los medios necesarios para realizar charlas programadas con anticipación.
- El diseño e impresión de piezas gráficas: tarjetón, díptico o tríptico, texto curatorial, plotters de ingreso y epígrafes de las obras.
- El Museo Alonso cuenta con cámaras, alarma y guardias de seguridad las 24 hs.

### Compromisos del postulante

• El postulante se compromete a entregar la totalidad de las obras el día pactado con la institución, y a retirarlas a más tardar 5 días hábiles después de finalizada la

exposición, plazo tras el cual la Secretaría de Cultura de Mendoza no será responsable de la integridad de las obras. Pasado este plazo, las obras serán puestas a disposición de entidades educativas y el artista tendrá una penalidad de tres años sin poder presentar proyectos en el Museo Carlos Alonso.

- El traslado de las obras está a cargo del postulante tanto para la llegada como para el retiro de las mismas
- Dictar una charla o realizar una presentación de sus obras al menos una vez durante el transcurso de la muestra.
- No modificar el proyecto original y aprobado. Cualquier modificación, formal o teórica, deberá ser realizada de común acuerdo con la Secretaría.
- Estar presente durante los procesos de traslado, carga y descarga de obras, montaje y desmontaje.
- Los autores cederán a la Secretaría los derechos de exhibición, tanto de imágenes como de textos presentados, así como de toda la documentación que se produzca en la muestra (videos y archivos sonoros); los cuales podrán ser utilizados para difusión y como registro de las actividades que constituyen la memoria institucional del Museo Carlos Alonso
- Todas las obras deberán estar en condiciones y listas para ser colgadas, no es responsabilidad del Museo ponerlas en condiciones.
- El postulante deberá aportar un guión de su muestra 10 días antes de la inauguración de la misma, de acuerdo al cual el personal realizará las visitas guiadas. El mismo deberá ser enviado vía correo electrónico.
- Atento a que la Secretaría no cuenta con seguro para los elementos de la exposición, queda bajo exclusiva responsabilidad del solicitante la decisión de tomar por su cuenta y orden un contrato de seguro para las obras de la exposición. Por tal motivo la Secretaría queda exenta de responsabilidad por lo que pudiera suceder con las referidas obras, sea por robo, hurto, deterioro, etc.
- Utilizar para difusión de la muestra únicamente piezas gráficas o digitales oficiales

 Nombrar a la Secretaría de Cultura de Mendoza y al Museo Carlos Alonso en todas las acciones de prensa y difusión que lleve a cabo el artista por su cuenta

 Respetar los horarios de las diferentes actividades alrededor de la Muestra, como la inauguración o los encuentros.

#### Cronograma de actividades

Recepción de postulaciones: del 01 de octubre al 15 de noviembre de 2018

Reunión del jurado: 27 y 28 de noviembre de 2018

<u>Comunicación de proyectos seleccionados:</u> 4 al 5 de diciembre de 2018 (se hará personalmente vía mail y se publicará en diferentes medios la lista de los proyectos seleccionados)

Los proyectos seleccionados serán exhibidos en el transcurso del año 2019

Se entiende que todas aquellas personas que participan de esta convocatoria conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases.

Para mayor información consultar vía mail a museoalonsomendoza@gmail.com